



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN PARA ALUMNOS DEL IPN "GUÍA PARA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO"

En el presente documento se describen las características que deberán cumplir los informes parciales o finales de los proyectos de Desarrollo Tecnológico o Innovación del IPN para alumnos de las convocatorias **2023 y 2024**.

La entrega del informe tiene como finalidad que el alumno(a) responsable técnico describa las actividades realizadas y logros alcanzados de manera parcial o total en el proyecto a su cargo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

- El informe deberá entregarse en un **archivo electrónico en formato .PDF sin exceder a 1 MB**; incluyendo, si es el caso, en baja resolución cuando sean figuras o imágenes. **El contenido debe ser congruente con los objetivos, actividades/metás y productos planteados en el protocolo** presentando evidencias que comprueben la obtención de los entregables comprometidos.
- En caso de **incumplimiento de alguna actividad/meta** deberá justificar la causal.
- En el informe parcial, final o cuando aplique, se integrará el informe de actividades de estancia, concurso o torneo **y ajustarse a la estructura que se establece en la sección B y C**, con el Vo. Bo. del Co-responsable académico(a) mediante su firma (autógrafa o digital).
- Si el alumno(a) responsable realizó en el año 2024, su estancia, concurso o torneo, **deberá incluir el informe de sus actividades como un punto adicional** al informe técnico parcial o final.
- Si el alumno(a) responsable **integró en su protocolo a otros alumnos en calidad de participantes**, deberá anotarlos en el informe final o parcial. Se consideran como participantes solo a los alumnos inscritos en cualquier nivel académico.
- Si el alumno(a) responsable tiene su **proyecto a dos años y corresponde a la convocatoria de innovación 2024**, deberá **gestionar su constancia de inscripción vigente e incluirla como un punto adicional al informe parcial**.
- Si el alumno(a) responsable se gradúa antes de la entrega oficial del informe **tiene la obligación de elaborar el informe y entregarlo a su Co-responsable académico(a)**, quien será el encargado de concluir oportunamente el trámite.
- **El Co-responsable académico(a) no podrá participar en las convocatorias emitidas por la Secretaría de Investigación y Posgrado hasta que el informe técnico haya sido enviado y aprobado.**
- Cada archivo deberá guardarse con la nomenclatura de los ejemplos siguientes, según sea el caso:

Informe técnico final: **INFORME FINAL_CIBA-TLAX GABRIEL VILLA PÉREZ**
Informe técnico parcial: **INFORME PARCIAL_CIBA-TLAX_GABRIEL VILLA PÉREZ**

- El registro y entrega del informe deberá subirlo del **01 al 11 de abril del año en curso**. El registro será a través del formulario que se encuentra en la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/investigacion/convocatorias-apoyos/convocatorias/prodtia-informes.html>

- No se recibirán informes enviados a través de medios diferentes al registro del formulario.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

B. ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

1. Datos de la carátula del proyecto:
 - 1.1 Título del proyecto, duración (1 o 2 años), modalidad, nombre del alumno(a), Dependencia Politécnica, programa académico al que se encuentre inscrito(a), correo y contacto telefónico, nombre del Co-responsable académico(a); dependencia politécnica, correo y contacto telefónico y cuando aplique agregar el (los) nombre (s) del (los) participante (s) que se mantuvieron activos en toda la vigencia del proyecto, dependencia politécnica y programa académico.
 - 1.2 Firma de Visto Bueno del Co-responsable
 - 1.3 **Cuando aplique.** Incluir constancia de reinscripción si el alumno(a) pertenece a la convocatoria de innovación 2024 con proyecto a dos años.
2. Cuerpo del informe
 - 2.1 Resumen
 - 2.2 Introducción
 - 2.3 Objetivo general y específico(s)
 - 2.4 Descripción de las actividades/metad de acuerdo al **cronograma de su protocolo** mostrando en su desarrollo el cumplimiento de cada actividad, o en caso de incumplimiento justificar su causal.
 - 2.5 Materiales y métodos utilizados
 - 2.6 Resultados de la investigación.
 - 2.7 Descripción de cómo el proyecto contribuye a la atención de la demanda que dio origen a la propuesta.
 - 2.8 Aportación de la investigación al conocimiento.
 - 2.9 Evidencias de los entregables comprometidos en baja resolución, **por ejemplo:** figuras o imágenes del prototipo, constancia de participación del congreso, aceptación o primera página del artículo, creación de un enlace/liga donde muestra un breve video de los resultados de su investigación, ejecución de un software o aplicación del prototipo, etc.
 - 2.10 **Cuando aplique.** Incluir el informe de estancia/concurso/ torneo, si el alumno(a) realizó el evento en el año 2024.
 - 2.11 Conclusiones e impacto social, económico, tecnológico, etc.
 - 2.12 Bibliografía

Se recomienda atender los puntos arriba sugeridos.

C. ESTRUCTURA DEL INFORME DE ESTANCIA, CONCURSO o TORNEO (Se incluye como numeral 2.10 del informe técnico)

1. Carátula: nombre de la institución educativa receptora, ciudad, país y periodo o fecha del evento.
2. Desarrollo de las actividades (enumeradas en forma de lista).
3. Aportación o beneficio que tuvo la estancia/concurso/torneo para su proyecto o productos entregables.
4. **Carta de conclusión oficial de la estancia** por parte de la institución receptora o **constancia de participación** del concurso o torneo.
5. Nombre y firma de Visto Bueno del Co-responsable académico(a).

Dirección de Investigación
División de Operación y Promoción a la Investigación

Marzo, 2025

Hoja 2/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica 2do. piso, Av. Luis Enrique Erro S/N Col Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext.: 46024 / 50485 ipn.mx/investigacion/



Certificado IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015